



Un antiguo empleado de Deutsche Bank recibirá de EE UU 200 millones de dólares por desvelar un fraude bancario

La recompensa es la mayor cantidad jamás recibida por un denunciante por aportar información sobre un caso

Su nombre no ha trascendido, pero el atrevimiento de un antiguo empleado de Deutsche Bank que no tuvo reparos en dar información sobre la manipulación llevada a cabo por un grupo de bancos tendrá una recompensa nunca antes vista. La Comisión de Comercio de Futuros de Materias Primas de EE UU (CFTC, por sus siglas en inglés) anunció este jueves en un comunicado que le entregará casi 200 millones de dólares (172 millones de euros) por la “información original, concreta, creíble y oportuna” aportada por el informante, que “contribuyó significativamente” a una investigación ya abierta que culminó con éxito, así como a otras dos pesquisas emprendidas por un regulador estadounidense y otro extranjero.

Aunque el texto del comunicado no lo explicita para proteger con la máxima discreción a los que se deciden a dar el paso de denunciar, la retribución está ligada al escándalo de manipulación del índice líbor (el mercado interbancario londinense), que resultó en sanciones multimillonarias a un puñado de bancos por llegar a pactos secretos para trastocar los tipos de interés en su beneficio. Entre ellos están los británicos Barclays, HSBC y Royal Bank of Scotland, el francés Société Générale, los suizos UBS y Credit Suisse y el alemán Deutsche Bank. Este último acordó en 2015 pagar 2.500 millones de dólares (2.150 millones de euros) por su responsabilidad en el caso, con lo que pese al histórico importe de la recompensa, el beneficio obtenido por las arcas públicas gracias a las sanciones la supera con creces.

El bufete de abogados Kirby McInerney, con sede en Nueva York, ha identificado al informante como su cliente, y dice que este aportó “amplia información, documentos y datos comerciales en 2012”, lo que contribuyó de forma decisiva al éxito de las investigaciones. Sus representantes legales han celebrado la importante suma desembolsada. “Nos complace que la CFTC haya reconocido que el denunciante merecía un premio sustancial y Kirby McInerney luchó duro para asegurar que su cliente fuera reconocido bajo el sistema de premios actual. Hoy podemos decir que el sistema funciona”, afirmó satisfecho David Kovel, el socio del bufete que asumió el caso.

Para que un denunciante sea recompensado no basta con dar datos ambiguos. Este debe demostrar que hubo un “nexo significativo” entre la información proporcionada y la capacidad de la CFTC de completar con éxito su investigación, un hecho que en esta ocasión se produjo. Desde que entregó su primera recompensa en 2014, la CFTC ha otorgado más de 300 millones de dólares (257 millones de euros) a informantes.

La manipulación del líbor no solo ha tenido consecuencias en Estados Unidos. Bruselas también ha impuesto multas al conjunto de bancos detrás del fraude, y a otros que se lucraron manipulando los tipos de interés interbancarios del euríbor para influir artificialmente en los precios de los derivados. En este último caso, los operadores se ponían en contacto en chats y servicios de mensajería instantánea. “¿Puedes decirle a tus chicos que rebajen el euríbor a 12 meses?”. “OK. Hecho. (...) No dudes en decirme si necesitas cualquier otra cosa”, decía una de las comunicaciones interceptadas.

El pago puede marcar un antes y un después en el modo en que los altos cargos de grandes empresas lidian con las prácticas ilegales de las firmas para las que trabajan, dado que la posibilidad de obtener una cuantiosa recompensa por ello que garantice su seguridad económica al salir de la compañía aireando sus trapos sucios puede convertirse en un poderoso incentivo.

Consciente de la utilidad de los filtradores, una directiva europea aprobada en 2019 les ofrece protección ante posibles represalias de la justicia por haber roto cláusulas de confidencialidad, siempre que su objetivo sea denunciar posibles casos de corrupción. Hasta ese momento, solo 10 de los entonces 28 Estados de la UE contaban con normas generales de protección al filtrador, con diferentes grados de celo: Francia, Hungría, Irlanda, Italia, Lituania, Malta, Holanda, Eslovaquia, Suecia y el Reino Unido (que todavía formaba parte de la UE).

Fuente: El País